



NOTA INFORMATIVA del Proceso selectivo para la selección de ocho profesores de la escuela municipal de música y danza de Nerja.

Mediante anuncio publicado en la página Web de este Ayuntamiento en fecha de 17 de agosto de 2017, se informaba que se había procedido a rectificar las Bases que regirán la convocatoria para la selección de ocho profesores para la escuela municipal de música y danza de Nerja, y ello debido a varios errores que se detectaron en el contenido de las mismas. Aunque en dicho anuncio se indicaba que se insertaba el texto íntegro de las mismas, en sustitución de lo publicado con fecha 16 de agosto de 2017, lo cierto es que se omitió tal inserción.

Ante tal circunstancia, se procede a especificar las rectificaciones efectuadas en las Bases:

1.- Las alusiones que las Bases contiene respecto a la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se sustituyen por la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- En el apartado de la documentación que ha de entregarse junto la solicitud para participar en el proceso selectivo, se incluye la correspondiente tasa de examen que han de abonar los aspirantes.

Sin perjuicio de lo expuesto, toda persona interesada en participar en el proceso selectivo para la selección de ocho profesores para la escuela municipal de Música y Danza de Nerja, podrá consultar las Bases que aparecen publicadas en la página Web del Ayuntamiento en fecha 16 de agosto de 2017, Bases que ya han sido rectificadas en los términos antes indicados.

En Nerja a 23 de agosto de 2017
La Alcaldesa

Rosa María Arrabal Téllez